

RESOLUCIÓN DECANAL N° 397-2017-DFIEE.- Bellavista, 18 de diciembre de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2939-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de diciembre de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 161-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 11 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **FELIX RAMOS, LUIS FELIPE y MACHACA PAITAN, PEDRO JAVIER** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **"TECNOLOGÍA DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA UTILIZANDO LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA EN EL CENTRO EDUCATIVO 80097 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" – LA LIBERTAD"**, así como la designación oficial del **Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de diciembre de 2017, los bachilleres **FELIX RAMOS, LUIS FELIPE y MACHACA PAITAN, PEDRO JAVIER** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"TECNOLOGÍA DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA UTILIZANDO LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA EN EL CENTRO EDUCATIVO 80097 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" – LA LIBERTAD"**, así como la designación oficial del **Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 065-2017-CDUIFIEE**, de fecha 07 de diciembre de 2017, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"TECNOLOGÍA DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA UTILIZANDO LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA EN EL CENTRO EDUCATIVO 80097 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" – LA LIBERTAD"** como se detalla a continuación: M.Sc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia (Presidente); Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Secretario); M.Sc. Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 2939-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de diciembre de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 161-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 11 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **FELIX RAMOS, LUIS FELIPE y MACHACA PAITAN, PEDRO JAVIER** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **"TECNOLOGÍA DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA UTILIZANDO LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA EN EL CENTRO EDUCATIVO 80097 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" – LA LIBERTAD"**, así como la designación oficial del **Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU de fecha 22 de junio de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"TECNOLOGÍA DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA UTILIZANDO LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA EN EL CENTRO EDUCATIVO 80097 "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA" – LA LIBERTAD"**, presentado por los bachilleres **FELIX RAMOS, LUIS FELIPE y MACHACA PAITAN, PEDRO JAVIER** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación:

M.Sc. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA	PRESIDENTE
Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	SECRETARIO
M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL	VOCAL
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RD3972017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO